

ACUERDO N° 118

Buin, 07 de Febrero de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 38, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para poner término al contrato comodato celebrado con el “Centro de Rehabilitación La Rosa”, Rut N° _____, que corresponde a un retazo de Predio “La Capilla”, ubicado en Maipo Comuna de Buin, suscrito el 23 de Diciembre de 2009 de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Contrato de Comodato que faculta a la Municipalidad a exigir en cualquier momento la restitución del inmueble.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Rechaza
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Se inhabilita
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 118

Por mayoría de los miembros presentes del Concejo Municipal, se pone término al contrato comodato celebrado con el “Centro de Rehabilitación La Rosa”, Rut N° _____, que corresponde a un retazo de Predio “La Capilla”, ubicado en Maipo Comuna de Buin, suscrito el 23 de Diciembre de 2009 de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Contrato de Comodato que faculta a la Municipalidad a exigir en cualquier momento la restitución del inmueble.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/agg.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Jurídica
- Archivo SECMU